

2021-00411-00

CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y VISITAS.

Al Despacho de la señora Juez, para resolver sobre el memorial poder, el cual fue enviada desde el canal digital freddysaavedra74@gmail.com, el mismo que se encuentra registrado para el profesional del derecho que la suscribe, en el Sistema de Registro Nacional de Abogados. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

148

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial obrante a folios 146-147, se reconoce al Dr. FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.473.531 de Bucaramanga y con la Tarjeta Profesional número 83.753. del C. S de la J, con registro vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, como apoderada designada por la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

En firme el presente auto regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No.132 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 16 de noviembre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia